

## BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que registrarán para la semana del 21 al 27 de octubre de 1963, salvo aviso en contrario:

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59.74	60.05
1 Dólar canadiense .....	55.19	55.49
1 Franco francés .....	12.09	12.29
1 Franco argelino .....	11.60	11.80
100 Francos C. F. A. ....	22.63	23.03
1 Libra esterlina .....	167.12	167.85
1 Franco suizo .....	13.81	13.88
100 Liras belgas .....	118.79	119.79
1 Marco alemán .....	14.95	15.05
100 Liras italianas .....	9.45	9.80
1 Florín holandés .....	16.44	16.60
1 Corona sueca .....	11.40	11.50
1 Corona danesa .....	8.59	8.69
1 Corona noruega .....	8.28	8.38
1 Marco finlandés .....	18.26	18.53
100 Chelines austríacos .....	228.03	230.08
100 Escudos portugueses .....	207.21	208.21
1 Dirham .....	10.50	11.10
100 Cruzeiros .....	4.27	4.77
1 Peso mejicano .....	4.60	4.70
1 Peso colombiano .....	5.05	5.15
1 Peso uruguayo .....	3.04	3.14
1 Sol peruano .....	1.90	1.93
1 Bolívar .....	12.58	13.18
1 Peso argentino .....	0.37	0.39
100 Dracmas griegos .....	197.35	198.35

Madrid, 21 de octubre de 1963.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 25 de mayo de 1963 por la que se descalifica la casa barata número 11 de la Cooperativa de Casas Baratas «El Cadagua», de Zalla-Aranguren (Vizcaya), solicitada por don Maximino Hoyos Urcullo.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Maximino Hoyos Urcullo solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 11 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Cadagua», de Zalla-Aranguren (Vizcaya). Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 11 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Cadagua», de Zalla-Aranguren (Vizcaya), solicitada por su propietario don Maximino Hoyos Urcullo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 25 de mayo de 1963 por la que se descalifica la casa número 24 de la calle del Marqués de Valdecilla, de la Colonia «Cruz del Rayo», de Madrid, solicitada por doña María Aragonés Cabre.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña María Aragonés Cabre solicitando descalificación de la casa número 24 de la calle del Marqués de Valdecilla, de la Colonia Cruz del Rayo, de esta capital, perteneciente a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa construida en la parcela 131, manzana L, tipo 6, del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 24 de la calle del Marqués de

Valdecilla, de la Colonia Cruz del Rayo, de esta capital, solicitada por doña María Aragonés Cabre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 25 de mayo de 1963 por la que se descalifica la casa barata número 32 de la avenida del Cid Campeador, de Burgos, solicitada por doña Isabel Díez de la Lastra Rojo.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Isabel Díez de la Lastra Rojo solicitando descalificación de la casa barata número 32 de la avenida del Cid Campeador, perteneciente a la Cooperativa de Casas Baratas «Empleados municipales», de Burgos;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 32 de la avenida del Cid Campeador y perteneciente a la Cooperativa de Casas Baratas «Empleados municipales», de Burgos, solicitada por su propietaria, doña Isabel Díez de la Lastra Rojo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 25 de mayo de 1963 por la que se descalifica la casa barata número 34 de la avenida del Cid Campeador, de Burgos, solicitada por doña María de los Dolores del Pozo Zuazo.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña María de los Dolores del Pozo Zuazo solicitando descalificación de la casa barata número 34 de la avenida del Cid Campeador y perteneciente a la Cooperativa de Casas Baratas «Empleados municipales», de Burgos;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 34 de la avenida del Cid Campeador y perteneciente a la Cooperativa de Casas Baratas «Empleados municipales», de Burgos, solicitada por su propietaria doña María de los Dolores del Pozo Zuazo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 25 de mayo de 1963 por la que se descalifica la casa barata número 36 de la avenida del Cid Campeador, de Burgos, solicitada por don Luis Fournier García de Quedo.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Luis Fournier García de Quedo solicitando descalificación de la casa barata número 36 de la avenida del Cid Campeador, perteneciente a la Cooperativa de Casas Baratas «Empleados municipales», de Burgos;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 36 de la avenida del Cid Campeador, perteneciente a la Cooperativa de Casas Baratas «Empleados municipales», de Burgos, solicitada por su propietario don Luis Fournier García de Quedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.